Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 10/13

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil trece, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, la Señora **Luz Marina Fanego Otazu** con Cédula de Identidad Nº 6.131.835, en representación de la firma **"S.F SERVICES"** con RUC Nº 6131835-3; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Calle Sgto. Pereira esq. Avda. Gral. Bernardino Caballero De la ciudad de Ybycui, convienen en celebrar el presente Contrato para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 08/013 según Resolución de Adjudicación Nº292/13 de fecha 24 /04/2013), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/13 para la *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 3.300.000.- (guaraníes tres millones trescientos mil) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución N° 292 /2013 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

(e) Póliza en Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato, con un periodo de valides de 60 días.

S.F Services
RUC: 6131835-3
Tel.: 0534 226 609
Ybycuí - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 340, objeto del gasto específico ***ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 4.000.000.-(Guaraníes cuatro millones).---------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 260.669----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 08/013, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N°248/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N°292/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 31/05/2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

Nº ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103121	Accesorio de fotocopiadora	1	2.750.000.-	2.750.000
2	44103103	Tóner	1	550.000	550.000
TOTAL GENERAL					**3.300.000.-**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 3.300.000.- (guaraníes tres millones trescientos mil)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.----------

S.F Services
RUC: 6131835-3
Tel.: 0534 226 609
Ybycuí - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	44103121	Accesorio de fotocopiadora	Cilindro modulo WC 5020.	1
2	44103103	Tóner	Cartucho de Tóner WC 5020	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

S.F Services
RUC: 6131835-3
Tel.: 0534 226 609
Ybycuí - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo de 2013.----------

S.F Services RUC: 6131835-3 Tel.: 0534 226 609 Ybycuí - Paraguay

PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY